

TABLA DE CONTENIDOS

1. Introducción.....	3
2. Datos Institucionales.....	4
3. Resultados en el PND, la supervisión y regulación.....	9
4. Resultados generales de la gestión institucional.....	13
5. Problemas y limitaciones del período.....	14
6. Tareas que quedaron en proceso.....	15
7. Conclusiones sobre el cumplimiento de las metas.....	20
8. Logros relevantes.....	25
9. Estrategia de desarrollo institucional.....	28
10. Datos Relevantes.....	29
11. Normativa emitida.....	30
12. Evolución del Sistema Financiero.....	31
13. Sanciones y medidas correctivas.....	34



Aprobada por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero, mediante Artículo 10 de la sesión 1043-2013 del 21 de mayo del 2013.

1. INTRODUCCION

La Superintendencia General de Entidades Financieras (SUGEF), por mandato legal, es el órgano supervisor responsable de velar por el buen funcionamiento del sistema financiero nacional, para lo cual, con estricto apego a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes, debe ejercer actividades de supervisión y fiscalización sobre aquellas entidades que lleven a cabo intermediación financiera.

Siendo una de dichas disposiciones la preparación de un informe sobre el

cumplimiento de las funciones y la consecución de los objetivos y metas propuestos para cada año, se ha preparado la presente memoria, la cual destaca las principales labores realizadas y logros obtenidos por la SUGEF durante el año 2012, tendientes a mantener siempre los mejores estándares de calidad, de conformidad con la norma internacional ISO-9001-2008.

La presente memoria contiene además un resumen de la situación del sistema financiero supervisado, durante ese periodo.

2. DATOS INSTITUCIONALES

2.1 Visión

La SUGEF será un ente supervisor modelo por su procura constante de la excelencia, su proactividad, su capacidad innovadora y su personal altamente capacitado y motivado, apoyado en un marco legal sólido, y procesos y tecnología efectivos.

2.2 Misión

Somos una organización supervisora que vela por la solidez y estabilidad del sistema financiero costarricense.

2.3 Valores

1. Excelencia:

- Trabajo con apego a estándares propios e internacionales y realizado de una manera eficaz y eficiente
- Mejora continua
- Profesionalismo, cultura de servicio y actitud positiva

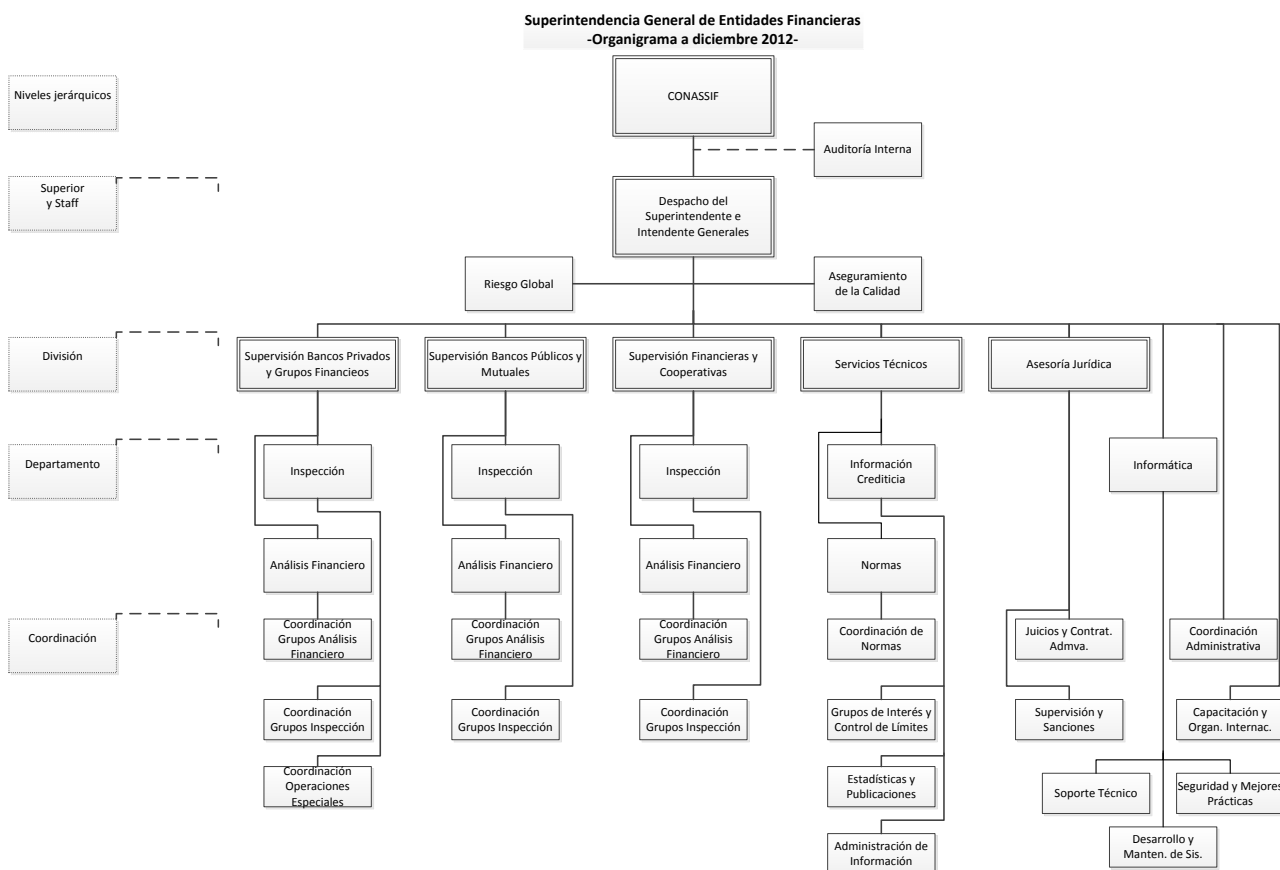
2. Integridad:

- Ética y moral en todo tipo de actuación
- Respeto, honestidad, lealtad y rectitud como parte del ambiente laboral
- Discreción

3. Trabajo en equipo:

- Colaboración y compromiso entre los miembros del equipo para alcanzar objetivos y cumplir responsabilidades
- Sinergia en el trabajo
- Coordinación óptima entre las diferentes áreas y procesos

2.4 Organigrama



2.5 Instancias adscritas al Despacho con cantidad y tipo de plazas

1. Despacho del Superintendente e Intendente Generales: Su objetivo es lograr que la SUGEF cumpla en forma eficiente y eficaz con el mandato de la ley, con otras disposiciones normativas aplicables, con aquellas adoptadas por instancias directivas con competencia para ello y con los compromisos y objetivos que asume para sí misma la propia organización.

Actividad Ocupacional	Cantidad de plazas
Superintendente	1
Intendente	1
Profesional Gestión Bancaria 5	1
Asistente Servicios Institucionales 2	2
Asistente Servicios Generales 2	2
Asistente Servicios Generales 1	1
Total	8

2. Área de Riesgo Global (Staff): Su objetivo es estudiar, cuantificar y dar seguimiento mediante métodos estadísticos, financieros y económicos a los principales tipos de riesgo a los que están expuestos los intermediarios financieros y determinar el efecto de los cambios en las principales variables del entorno económico sobre la evolución de las entidades fiscalizadas, los sectores y el sistema financiero. Todo esto para apoyar la toma de decisiones de las autoridades superiores, para brindar soporte técnico a otras áreas de la SUGEF y al planteamiento de nuevas regulaciones y normativa.

Actividad Ocupacional	Cantidad de plazas
Profesional Gestión Bancaria 4	1
Profesional Gestión Bancaria 3	4
Técnico Servicios Institucionales 2	1
Total	6

3. Área de Aseguramiento de la Calidad (Staff): Su objetivo es apoyar la mejora sistemática del nivel de productividad, eficiencia y eficacia en la SUGEF a través de la administración y mantenimiento de su programa de calidad, la coordinación del proceso de planificación estratégica y operativa, la coordinación del proceso de rendimiento de cuentas, la salvaguarda, mantenimiento y actualización de los sistemas y procedimientos de trabajo, y la mejora periódica del sistema de autoevaluación del control interno institucional y la administración de riesgos.

Actividad Ocupacional	Cantidad de plazas
Profesional Gestión Bancaria 4	1
Profesional Gestión Bancaria 2	2
Total	3

4. Dirección General de Supervisión de Bancos Privados y Grupos Financieros: Su objetivo es dirigir la supervisión in situ y extra situ de las entidades fiscalizadas, tanto a nivel individual como de grupos financieros, la elaboración y seguimiento de los planes estratégicos de supervisión del área, y el monitoreo permanente de los riesgos asociados a los bancos privados y grupos financieros.

Actividad Ocupacional	Cantidad de plazas
Director de Supervisión	1
Asistente Servicios Institucionales 1	1
Líder de Supervisión	2
Supervisor Principal	11
Supervisor 2	29
Supervisor 1	8
Supervisor TI	1
Total	53

5. Dirección General de Supervisión de Bancos Públicos y Mutuales: Su objetivo es dirigir la supervisión in situ y extra situ de las entidades fiscalizadas, tanto a nivel individual como de conglomerados financieros; la elaboración y seguimiento de los planes estratégicos de supervisión del área; y el monitoreo permanente de los riesgos asociados con los bancos públicos, las entidades creadas por leyes especiales, las mutuales, y sus correspondientes conglomerados financieros.

Actividad Ocupacional	Cantidad de plazas
Director de Supervisión	1
Asistente Servicios Institucionales 1	1
Líder de Supervisión	2
Supervisor Principal	8
Supervisor 2	27
Supervisor TI	1
Total	40

6. Dirección General de Supervisión de Empresas Financieras y Cooperativas: Su objetivo es dirigir la supervisión in situ y extra situ de las entidades fiscalizadas, tanto a nivel individual como de grupos financieros,

la elaboración y seguimiento de los planes estratégicos de supervisión del área, el monitoreo permanente de los riesgos asociados a las cooperativas, financieras y grupos financieros, y velar por el cumplimiento de las regulaciones cambiarias en las casas de cambio.

Actividad Ocupacional	Cantidad de plazas
Director de Supervisión	1
Asistente Servicios Institucionales 1	1
Líder de Supervisión	2
Supervisor Principal	10
Supervisor 2	22
Supervisor TI	1
Total	37

7. Dirección General de Servicios Técnicos: Su objetivo es ejecutar oportunamente los mandatos legales, reglamentarios o específicos dictados por el CONASSIF, en cuanto al suministro de información al público, al Banco Central de Costa Rica, al CONASSIF y a otras instancias específicas, así como a la tramitación de autorizaciones de operaciones de crédito a la luz del artículo 117 de la LOSBN y a solicitudes para la modificación, inscripción o des-inscripción de entidades o grupos financieros; la gestión activa que corresponde a la SUGEF en el control del cumplimiento por parte de los fiscalizados de disposiciones específicas (legales y reglamentarias) de carácter monetario y crediticio y la promulgación de normativa (nueva o modificada) que promueva la estabilidad, solidez y eficiente funcionamiento del sistema financiero nacional.

Actividad Ocupacional	Cantidad de plazas
Director de División	1
Asistente Servicios Institucionales 2	1
Director de Departamento	2
Profesional Gestión Bancaria 4	4
Profesional Gestión Bancaria 3	8
Profesional Gestión Bancaria 2	8
Técnico Servicios Institucionales 2	5
Total	29

8. Dirección General de Asesoría Jurídica: Su objetivo es emitir interpretaciones y criterios legales, y asesorar al Superintendente e Intendente General.

Actividad Ocupacional	Cantidad de plazas
Director de División	1
Asistente Servicios Institucionales 1	1
Profesional Gestión Bancaria 4	2
Profesional Gestión Bancaria 3	7
Total	11

9. Área de Capacitación y Organismos Internacionales: Su objetivo es elaborar y ejecutar el programa de capacitación institucional, coordinar todo lo relacionado con cultura y clima organizacional así como apoyar y coordinar actividades especiales con organismos internacionales.

Actividad Ocupacional	Cantidad de plazas
Profesional Gestión Bancaria 4	1
Profesional Gestión Bancaria 1	1
Profesional Gestión Bancaria 3	1
Total	3

10. Área de Coordinación Administrativa: Su objetivo es atender los servicios de apoyo de las diferentes áreas de la SUGEF con la mayor oportunidad y eficiencia.

Actividad Ocupacional	Cantidad de plazas
Profesional Gestión Bancaria 4	1
Profesional Gestión Bancaria 3	1
Asistente Servicios Institucionales 2	2
Asistente Servicios Institucionales 1	4
Técnico Servicios Institucionales 1	3
Asistente Servicios Generales 1	2
Asistente Servicios Generales 2	4
Total	17

11. Departamento de Informática: Su objetivo es crear y mantener la infraestructura computacional necesaria para apoyar las labores que realizan las diferentes áreas de la SUGEF; mantener una estructura de información segura, con sistemas de información orientados a la calidad y basados en políticas, procedimientos y estándares, y administrar el proceso de envío, recepción, validación y carga de los datos que las entidades deben remitir electrónicamente, según el marco legal y normativo vigente.

Actividad Ocupacional	Cantidad de plazas
Director de Departamento	1
Profesional Gestión Informática 3	12
Profesional Gestión Bancaria 2	1
Profesional Gestión Informática 2	3
Técnico Servicios Institucionales 2	1
Total	18

3. RESULTADOS EN EL PND, LA SUPERVISIÓN Y REGULACIÓN

3.1 Plan Nacional de Desarrollo (PND)

La acción estratégica mantenida en el PND consiste en avanzar en la adopción de estándares y principios internacionales de regulación y supervisión definidos por organismos internacionales de supervisión en materias como: gestión integral de riesgos, suficiencia patrimonial, información al público, capacidad sancionatoria del supervisor y potestades de supervisión consolidada.

El objetivo pretendido es promover un sistema de intermediación financiera sólido, eficiente y competitivo.

La meta acumulada del PND (2010/2014) es lograr el cumplimiento del 65% en los 25

principios de supervisión de BASILEA¹.

La línea base de la planificación del quinquenio 2010/2014 es de 54%.

La meta anual programada para el 2012 se estableció como alcanzar el cumplimiento del 60% en los 25 principios (*aumentar en 5% la línea base definida*), específicamente llevar de "Incumplimiento Importante" a "Cumple en su Mayor Parte"², los Principios Básicos 10, 11, 13, 14 y 16.

El avance acumulado para los años 2011 y 2012 fue de 56,23%³ por las razones que se detalla seguidamente:

Principio	Avance	Justificación
Principio 10: Límites de exposición a grandes riesgos (<i>actual PB 19: Riesgo de concentración y límites de exposición a grandes riesgos</i>)	25,00%	Para el cumplimiento efectivo del principio, debe contarse con facultades de supervisión consolidada; para esto se requiere una reforma a la Ley 7558, la cual fue planteada mediante expediente #16.008, que se encuentra pendiente de discusión en la Asamblea Legislativa.
Principio 11: Posiciones con partes vinculadas (<i>actual PB 20: Transacciones con partes vinculadas</i>)	25,00%	
Principio 13: Riesgos de mercado (<i>actual Principio 22: Riesgos de mercado</i>)	17,50%	Se encuentra pendiente la regulación sobre Gestión de Riesgo de Mercado. Para este componente se cuenta con recursos para una consultoría cuyo objetivo es desarrollar la normativa y

¹ Al partir del 2012 el Comité de Basilea estableció 29 principios.

² "Incumplimiento importante" y "Cumple en su mayor parte", son criterios de una metodología de evaluación utilizada por Basilea para medir el grado de avance en los Principios, para lo cual se debe valorar el logro en criterios esenciales, que son requerimientos específicos "sine qua non", para que se cumpla cada principio del Comité.

³ Se obtiene de sumarle a la base definida (54%), 1% de avance logrado en 2011 y 1,23% de avance logrado en 2012.

		apoyar la formación de los supervisores en este riesgo. Se estima el inicio de la consultoría para el 2014.
Principio 14: Riesgo de liquidez (<i>actual Principio 24: Riesgo de liquidez</i>)	40,00%	Se cuenta con un borrador de regulación sobre Gestión de Riesgo de Liquidez.
Principio 16: Riesgo de tipos de interés en la cartera de inversión (<i>actual Principio 23: Riesgo de tasa de interés en la cartera de banca</i>)	15,00%	Se encuentra pendiente la regulación sobre Gestión de Riesgo de Tipos de interés. Para este componente se cuenta con recursos para una consultoría cuyo objetivo es desarrollar la normativa y apoyar la formación de los supervisores en este riesgo. Se estima el inicio de la consultoría para el 2014.
		El cumplimiento de todos los principios indicados exige la aplicación de verificaciones sobre la calidad de los procesos de administración de riesgo, con base en un enfoque de supervisión fundamentado en el criterio experto del supervisor. La SUGEF se encuentra en proceso de adopción de un enfoque de supervisión basado en riesgos, el cual está pendiente de oficialización y se encuentra en la etapa de planes piloto.
Avance promedio anual:		24,50%

3.2 Plan Operativo Institucional: Supervisión

Supervisiones in situ concluidas durante el 2012:

Sector de Bancos Públicos y Vivienda

Cantidad	Tema
6	Cartera de crédito
1	Gestión
1	Gestión - proyectos
1	Gestión - crediticia
3	Ley 8204
4	Supervisión basada en riesgo (<i>planes piloto</i>)

Fuente: Informes de liquidación del POI-Presupuesto 2012

Supervisiones extra situ concluidas durante el 2012:

Sector de Bancos Públicos y Vivienda

Cantidad	Tema
96	Fichas de calificación de riesgo entidades financieras e informes mensuales (<i>análisis y seguimiento de la situación financiero contable de las entidades financieras</i>)
56	Informes financieros de las entidades para el CONASSIF
12	Informe financieros de conglomerados
16	Informes semestrales de la industria para el CONASSIF
8	Informes semestral de mora para el CONASSIF

Fuente: Informes de liquidación del POI-Presupuesto 2012

**Sector de Bancos Privados y Grupos
Financieros**

Cantidad	Tema
10	Supervisión basada en riesgo (<i>plan piloto</i>)
5	Cartera de crédito
7	Ley 8204, Artículo 15

Fuente: Informes de liquidación del POI-Presupuesto 2012

**Sector de Bancos Privados y Grupos
Financieros**

Cantidad	Tema
132	Fichas de calificación de riesgo entidades financieras e informes mensuales (<i>análisis y seguimiento de la situación financiero contable de las entidades financieras</i>)
55	Informes financieros de las entidades para el CONASSIF
24	Informe financieros de grupos financieros
8	Informes semestrales de la industria para el CONASSIF
10	Informes semestral de mora para el CONASSIF
48	Informes Comité Enlace Centroamericano de Superintendencias

Fuente: Informes de liquidación del POI-Presupuesto 2012

Sector de Financieras y Cooperativas

Cantidad	Tema
5	Cartera de crédito
2	Gestión
3	Ley 8204
1	Operaciones cambiarias
55	Verificación de actividades
1	Trabajo especial de cartera de crédito, disponibilidades y otras cuentas de activo

Fuente: Informes de liquidación del POI-Presupuesto 2012

Sector de Financieras y Cooperativas

Cantidad	Tema
423	Fichas de calificación de riesgo entidades financieras e informes mensuales (<i>análisis y seguimiento de la situación financiero contable de las entidades financieras</i>)
48	Informes mensuales (<i>análisis y seguimiento de la situación financiero contable de entidades financieras</i>)
153	Informes financieros de las entidades para el CONASSIF
9	Informes financieros de conglomerados
2	Informes semestrales de la industria para el CONASSIF
2	Informes semestral de mora para el CONASSIF

Fuente: Informes de liquidación del POI-Presupuesto 2012

3.3 Plan Operativo Institucional: Regulación

Modificaciones aplicadas al marco normativo durante el 2012:

Referencia	Reglamento o Norma	Vigencia
ACUERDO SUGEF 2-10	REGLAMENTO SOBRE ADMINISTRACIÓN INTEGRAL DE RIESGOS	Reforma del artículo 12. Rige a partir de su publicación en el Diario Oficial “La Gaceta”. Publicado en La Gaceta N° 208 del 29 de octubre de 2012.
ACUERDO SUGEF 8-08	REGLAMENTO SOBRE AUTORIZACIONES DE ENTIDADES SUPERVISADAS POR LA SUGEF, Y SOBRE AUTORIZACIONES Y FUNCIONAMIENTO DE GRUPOS Y CONGLOMERADOS FINANCIEROS	Modificado por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero, mediante Artículo 5 del Acta de la Sesión 959-2011, celebrada el 6 de febrero del 2012. Rige a partir de su publicación en el diario oficial “La Gaceta”. Publicado en el diario oficial “La Gaceta” N° 41 del 27 de febrero del 2012.
ACUERDO SUGEF 10-07	REGLAMENTO SOBRE DIVULGACIÓN DE INFORMACIÓN Y PUBLICIDAD DE PRODUCTOS Y SERVICIOS FINANCIEROS	Modificado por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero, mediante Artículo 5 del Acta de la Sesión 959-2011, celebrada el 6 de febrero del 2012. Rige a partir de su publicación en el diario oficial “La Gaceta”. Publicado en el diario oficial “La Gaceta” N° 41 del 27 de febrero del 2012.
ACUERDO SUGEF 12-10	NORMATIVA PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA LEY N° 8204	Modificado por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero, mediante Artículo 4 del acta de la sesión 1005-2012, celebrada el 9 de octubre del 2012. Rige a partir de su publicación en el diario oficial “La Gaceta”. Publicado en La Gaceta N° 208 del 29 de octubre del 2012.
ACUERDO SUGEF 14-09	REGLAMENTO SOBRE LA GESTIÓN DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN	Modificado por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero, mediante Artículo 4 del acta de la sesión 1005-2012, celebrada el 9 de octubre del 2012. Rige a partir de su publicación en el diario oficial “La Gaceta”. Publicado en La Gaceta N° 208 del 29 de octubre del 2012.
ACUERDO SUGEF 16-09	REGLAMENTO DE GOBIERNO CORPORATIVO	Modificado por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero, mediante Artículo 4 del acta de la sesión 1005-2012, celebrada el 9 de octubre del 2012. Rige a partir de su publicación en el diario oficial “La Gaceta”. Publicado en La Gaceta N°208 del 29 de octubre del 2012.

Fuente: Archivos de Normas

4. RESULTADOS GENERALES DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL⁴

En la ejecución de los diferentes trabajos del año 2012 se incurrió en un gasto total de ₡9.156 millones, lo que representa una ejecución de los recursos solicitados del 87,77%, dando como resultado una desviación con respecto de los recursos requeridos para el período, de solo 12,23%; desviación que según los parámetros de calificación establecidos, se cataloga de “muy buena”.

Por su parte, el avance de los proyectos estratégicos consumió solo un 4,70% de ese gasto total, debido a que la mayoría de los proyectos se asociaron a consultorías y ayudas técnicas que se gestionaron con organismos internacionales, como el FMI, el BID y el Banco Mundial, las cuales en el 2012 apenas se encontraban en las fases de negociación y formalización. Por esa razón la SUGEF no incurrió en mayores gastos por horas hombre aplicadas a esos proyectos. Otra razón para este bajo consumo de recursos es que no se ha logrado la aprobación de los proyectos de ley que están presentados en la Asamblea Legislativa, lo cual habría permitido desarrollar

los ajustes necesarios para implementar una supervisión de tipo consolidada, conforme con los preceptos recomendados por el Comité de Basilea.

El indicador institucional de eficacia de la planificación (*cantidad de trabajos que se ejecutaron, con respecto a los que se planificaron*), muestra que el porcentaje de trabajos programables que se realizó en el primero y segundo semestre del 2012 fue de 92,53% y 93,19%, respectivamente, los cuales si consideran los trabajos adicionales terminados en el período. Es decir, aquellos que no estaban originalmente previstos (*no programados*), aumentan a 120,76% y 114,66%, en el mismo orden mencionado.

El indicador institucional de ejecución promedio de los trabajos programados (*grado en que se logra la ejecución del trabajo según lo esperado*), señala que los trabajos se realizaron conforme con lo planificado, en un 93,23% y 94,02%, para el primero y segundo semestre, respectivamente.

⁴ Los parámetros para la calificación de los resultados son:

Indicador: Eficacia de la planificación: ≥85% = excelente, ≥80<85% = muy bueno, ≥75<80% = bueno, <75/% = deficiente.

Indicador: Ejecución promedio de trabajos: ≥90% = excelente, ≥85<90% = muy bueno, ≥80 <85% = bueno, <80% = deficiente.

5. PROBLEMAS Y LIMITACIONES DEL PERÍODO

Los problemas y limitaciones que se enfrentaron en el período fueron de dos tipos, y están asociadas con las siguientes causas internas y externas:

5.1 Causas internas:

- Se mantuvieron plazas vacantes de diferentes niveles jerárquicos, lo cual impactó los planes de trabajo por disminución de las horas/hombre disponibles en el período.
- Se atendieron trabajos no programados de diversa naturaleza, para lo cual se conformaron comisiones y grupos *ad hoc*, y se elaboraron y ejecutaron programas de seguimiento especializados, lo cual afectó el trabajo programado.
- En algunos de los procesos la atención interna de los requerimientos se realizó en fechas posteriores a las esperadas, lo cual afectó el cumplimiento de algunos planes de trabajo.

5.2 Causas externas:

- Aumento en la cantidad y/o complejidad de asuntos resolutivos y consultas recibidas en algunos procesos y que tuvo efecto en la atención de la labor programada.
- Se afrontaron incapacidades del personal por enfermedad, de varios meses de duración, lo cual redujo la cantidad disponible de horas hombre al año.
- No se logró la aprobación de los proyectos de Ley números 16008 y 17766, como se indicó anteriormente, impidiendo el avance en los programas de trabajo relacionados.

En general, las situaciones descritas afectaron el cumplimiento de la programación de tareas durante el 2012 y se manejaron a través de reprogramación de las actividades, trabajo colaborativo entre funcionarios y entre procesos, mejorando la organización interna y ajustando la funcionalidad de las oficinas, y tomando acciones para readecuar los recursos disponibles según las necesidades más urgentes y prioritarias (*reubicación de personal*).

6. TAREAS QUE QUEDARON EN PROCESO

6.1 Procesos de supervisión

Al 31 de diciembre 2012 las siguientes actividades se encontraban en proceso:

1. Sector de Bancos Públicos y Mutuales:

- Un proceso de supervisión en dos bancos.
- Dos procesos de supervisión en una mutual.

2. Sector de Bancos Privados y Grupos Financieros:

- Un proceso de supervisión en cinco bancos.
- Un proceso de supervisión del Art. 15 de la Ley 8204, en dos sujetos fiscalizados.

3. Sector de Empresas Financieras y Cooperativas:

- Un proceso de supervisión en siete cooperativas.
- Un proceso de supervisión en tres financieras.
- Un proceso de supervisión en una casa de cambio.

6.2 Adopción del modelo de supervisión con base en riesgos

Se trabajó en la etapa relacionada con la asistencia técnica del FMI para el fortalecimiento de las capacidades de supervisión, a través de la capacitación del personal técnico en actividades de supervisión on-site, basada en la aplicación del nuevo manual de riesgos, lo que incluye un fuerte componente de "coaching" con el personal responsable de las labores de vigilancia de los bancos y como parte de ello se avanzó en la realización de planes piloto de diferentes riesgos (*operativo, de crédito, financiero y conglomerado*), habiéndose realizado 14 planes piloto entre bancos públicos y privados y uno en una mutual. Asimismo, las siguientes actividades fueron reprogramadas para el 2013 y 2014, para ser desarrolladas como parte de una consultoría con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID):

- Modificación del Marco Regulatorio Prudencial.
- Implementación de cambios en la estructura organizativa de la SUGEF.
- Capacitación y formación de supervisores.
- Modificaciones en sistemas de Información.

6.3 Impulso a cambios en la legislación

La Asamblea Legislativa no aprobó el proyecto de Ley número 16008, por medio del cual se pretende realizar una serie de reformas a la "Ley Orgánica del Banco Central de Costa Rica" (Ley 7558), para fortalecer el marco sancionatorio de la Superintendencia y la implementación de una supervisión consolidada efectiva en Costa Rica; tampoco se aprobó el proyecto de Ley número

17766, con el que se espera implementar un sistema de seguro de los depósitos y el proceso de resolución bancaria de entidades en situación financiera inviable; ambos proyectos de suma importancia para el fortalecimiento de la red de seguridad financiera, de la supervisión y del marco sancionatorio del país. Lo anterior, a pesar de que representantes de la SUGEF participaron activamente en diversas reuniones en la Asamblea Legislativa para promover su aprobación.

6.4 Impulso al proyecto de resolución bancaria y seguro de depósitos

En materia de Resolución Bancaria y Seguro de Depósito, la Superintendencia actualmente trabaja en dos proyectos: el proyecto *“Fortalecimiento y Armonización del Proceso de Resolución Bancaria y Seguro de Depósitos en Centroamérica, República Dominicana y Panamá”* y, brindando el apoyo necesario a la Asamblea Legislativa para lograr la aprobación del proyecto de ley denominado *“Ley del Sistema de Garantía de Depósitos y Resolución Bancaria”*.

El primero de ellos impulsado en el seno del Consejo Centroamericano de Superintendentes de Bancos, Seguros y Otras Instituciones Financieras, con la participación de esta Superintendencia como Organismo Ejecutor del Proyecto. Dicho proyecto tiene como objetivo fundamental armonizar los procesos de resolución de las instituciones financieras de la región y, coordinar con los distintos mecanismos de seguro de depósitos, de conformidad con las mejores prácticas internacionales.

Dicho programa tiene tres componentes: El diagnóstico sobre esquemas de resolución de instituciones financieras y seguros de depósitos; los mecanismos para la implementación del esquema de resolución de instituciones financieras y seguros de depósitos y, un módulo de capacitación y socialización de los sistemas financieros de los países de la región.

Durante el año 2012 se completó el primer componente, sea el diagnóstico regional. Al final del año se prepararon los términos de referencia para iniciar el proceso de selección y contratación de servicios de consultoría correspondientes a la ejecución del segundo componente y, actualmente se está en la etapa de selección de consultores.

El segundo proyecto se desarrolla en el ámbito nacional, busca la aprobación en la Asamblea Legislativa del Proyecto de Ley denominado *“Ley del Sistema de Garantía de Depósitos y Resolución Bancaria”*, expediente 17766. Dicho proyecto fue presentado en la Asamblea legislativa en el año 2010 y desde esa fecha se han efectuado distintas labores de seguimiento y apoyo al proceso de aprobación.

A la fecha el proyecto ya ha recibido dictamen afirmativo mayoritario, por parte de la Comisión Permanente Ordinaria de Asuntos Económicos de la Asamblea Legislativa y, se encuentra en el trámite de recepción de informe y presentación de mociones establecidas en el artículo 137 del Reglamento de la Asamblea Legislativa para que una vez que se hayan agotado los cuatro días, sea convocado y llevado a debate en el Plenario Legislativo.

En estas instancias, la Superintendencia continúa brindando todo el apoyo técnico y seguimiento necesario en aras de lograr su aprobación.

6.5 Tareas en trámite de otros procesos

1. Normas:

- Reglamento sobre Administración del Riesgo de Liquidez y Reglamento sobre Riesgo Operacional: La remisión al CONASSIF se reprogramó para abril del 2013.
- Acuerdo SUGEF 8-08 “Reglamento sobre autorizaciones de entidades supervisadas por la SUGEF, y sobre autorizaciones y funcionamiento de grupos y conglomerados financieros”: Se prevé la entrada en vigencia de esta normativa para setiembre 2013.
- Reglamento sobre la suficiencia patrimonial de grupos y conglomerados financieros: Se prevé la entrada en vigencia de esta normativa para el primer trimestre de 2014.
- Plan de cuentas para entidades y grupos financieros: Se prevé la entrada en vigencia de esta normativa para enero 2014.
- Liquidación semestral para MIDEPLAN sobre acciones estratégicas de SUGEF en el Plan Nacional de Desarrollo: Se prevé realizar las liquidaciones semestrales de acuerdo con el cronograma establecido por MIDEPLAN.
- Replantear las metas para el Plan Nacional de Desarrollo (PND) para los años 2013 y 2014: Se estima realizar el replanteamiento de las metas dos meses posteriores a la elaboración del plan estratégico de la institución para el periodo 2013/2017.
- Normativa para la inscripción ante la SUGEF de personas físicas o jurídicas que realizan algunas de las actividades descritas en el Artículo 15 de la Ley sobre estupefacientes, sustancias psicotrópicas, drogas de uso no autorizado, actividades conexas, legitimación de capitales y financiamiento al terrorismo, Ley N° 8204: Se prevé la aprobación por parte del CONASSIF para el segundo semestre de 2013.
- Reglamento sobre la suficiencia patrimonial de entidades financieras. Depende de una reforma a la Ley de Banca para el Desarrollo.

2. Información Crediticia:

- Control del cumplimiento semestral de la reserva de liquidez, correspondiente al Primer Semestre del 2012: Esta tarea se reprogramó para enero del 2013.
- Publicación en el diario oficial “La Gaceta” de los balances de los bancos supervisados correspondientes a octubre y noviembre del 2012: Se reprogramó para enero del 2013.
- Traslado de la información del área de trabajo compartido de la unidad de “Estadísticas y publicaciones” al archivo electrónico institucional: Se reprogramó para marzo del 2013.

3. Asesoría Jurídica:

- Actualización y revisión de los procedimientos del área: Esta tarea fue reprogramada para ser cumplida durante el primer semestre del 2013.
- Atención de consultas: Se reprogramaron en atención de su prioridad y a la atención de los plazos preestablecidos legalmente.

4. Aseguramiento de la Calidad:

- Formación de nuevos auditores internos de calidad: La última fase se reprogramó para completarse en el primer trimestre del 2013.
- Atención de solicitudes de creación y modificación de documentos del Sistema de Gestión de la Calidad: Se reprogramaron con las áreas para los primeros meses del 2013, en atención de las prioridades de cada caso.

5. Informática:

- Rediseño del Sitio Web y Portal Corporativo: Se reprogramó para el primer trimestre del año 2013.
- Ingreso de la clase de datos de Pasivos: Se reprogramó para de febrero del 2013.
- Proyecto de generación de reportes asociados a la clase de datos de pasivos: Su ejecución se realizará durante el 2013.
- Proyecto para dotar de información al esquema de supervisión basada en riesgo (SBR): Requiere que se avance en algunas etapas del proyecto de supervisión con base en riesgos, para determinar la reprogramación correspondiente.
- Implementación de la herramienta informática para apoyar la labor de supervisión in situ (TeamMate): Se reprogramó para el primer semestre del 2013.
- Aplicación para el reporte que deben remitir las entidades de reserva de liquidez: Se reprogramó para el 2013.

6. Coordinación Administrativa:

- Realizar remisión de documentos de la Coordinación Administrativa al Archivo Intermedio: Se reprogramó para el primer semestre del 2013.
- Remitir mensualmente al Despacho el Informe Reporte de Créditos de los funcionarios de SUGEF: Se reprogramó para el primer semestre del 2013.
- Realizar el cobro de intereses moratorios correspondientes al cobro de la contribución del 20%: Se reprogramó para el primer semestre del 2013.
- La revisión, ajuste y aprobación de diez documentos a cargo del área -entre procedimientos y políticas-: Se reprogramó para el primer semestre del 2013.
- Dar seguimiento a las tareas encomendadas por el CONASSIF (*informe As-AI-CONASSIF - 02-2012 - relacionado con la elaboración de normativa interna sobre garantías y cauciones*): Se reprogramó para el II semestre 2013.
- Evaluación de la Satisfacción del Cliente Interno: Se reprogramó para el primer semestre del 2013.
- Informe AI-CONASSIF-111-2010 (*puestos en la SUGEF cuyas plazas no han sido llenadas*): Se reprogramó para el año 2013.
- Informe AI-CONASSIF-130-2012 (*realizar una revisión del control de inventario de equipos con las máquinas existentes en la Superintendencia, identificar las diferencias y realizar los ajustes necesarios estableciendo los controles de verificación periódicos que garanticen que la información se encuentra actualizada*): Se reprogramó para el primer semestre de 2013.



- AI-CONASSIF-042-2011 (*plan con las actividades, plazos y responsables para la formalización del Manual Descriptivo de Puestos*): Se reprogramó para el 2013.
- AI-CONASSIF-141-2012 (*reglamento para regular la participación de los sujetos fiscalizados en el financiamiento del presupuesto de las superintendencias*): Se reprogramó para el 2013.
- AI-CONASSIF-141-2012 (*cobro de la liquidación del 20% correspondiente al 2012*): Se reprogramó para el 2013.

7. CONCLUSIONES SOBRE CUMPLIMIENTO DE METAS⁵

7.1 Supervisión

- **Meta 2012 de Supervisión de Bancos Privados y Grupos Financieros:** Dirigir la supervisión in situ y extra situ de las entidades fiscalizadas, tanto a nivel individual como de los grupos financieros, y monitorear en forma permanente los riesgos que presentan, supervisar en materia de legitimación de capitales y financiamiento del terrorismo las personas físicas y jurídicas que realizan alguna de las actividades descritas en el artículo 15 de la Ley 8204, atender las consultas y trámites relacionados con dicho artículo, así como atender los requerimientos y consultas que realizan entes externos en esa materia. Asimismo, dar seguimiento al cumplimiento de los planes estratégicos asignados al área.
- **Meta 2012 de Supervisión de Bancos Públicos y Mutuales:** Dirigir la supervisión in situ y extra situ de las entidades fiscalizadas del Sector de Bancos Públicos, Vivienda y Otros, tanto a nivel individual como de conglomerados financieros; así como monitorear permanentemente sus riesgos asociados determinados.
- **Meta 2012 de Supervisión de Financieras y Cooperativas:** Dirigir la supervisión in situ y extra situ de las entidades fiscalizadas, tanto a nivel individual como de grupos financieros, la elaboración y seguimiento de los planes estratégicos de supervisión del área, el monitoreo permanente de los riesgos asociados a las empresas financieras no bancarias, cooperativas de ahorro y crédito y sus grupos financieros, y velar por el cumplimiento de las regulaciones cambiarias en las casas de cambio y de lo establecido en el Artículo 156 de la “Ley Orgánica del Banco Central de Costa Rica”.

Con base en el cumplimiento de los trabajos programados realizados durante el periodo 2012, las direcciones de Supervisión de Bancos Públicos y Mutuales, Supervisión de Bancos Privados y Grupos Financieros, y Supervisión de Empresas Financieras y Cooperativas, obtuvieron indicadores promedio de gestión del 93,31%, 90,48% y 86,23%, respectivamente, para el año; porcentajes que se elevan a 115,40%, 111,45% y 113,83%, en el mismo orden, al considerar trabajos adicionales que no estaban programados originalmente. Por tanto, la labor se califica de “muy buena”, con base en los criterios de evaluación previamente establecidos por el sistema de gestión de la calidad de la Institución.

En ese sentido, la gestión realizada por las tres direcciones de supervisión en la consecución del objetivo definido para el 2012 y de las metas de trabajo específicas permitieron ejecutar la supervisión in situ y extra situ de las entidades fiscalizadas, el monitoreo en forma periódica de los

⁵ Los parámetros para la calificación de los resultados son:

Indicador: Eficacia de la planificación: $\geq 85\%$ = excelente, $\geq 80 < 85\%$ = muy bueno, $\geq 75 < 80\%$ = bueno, $< 75\%$ = deficiente.

Indicador: Ejecución promedio de trabajos: $\geq 90\%$ = excelente, $\geq 85 < 90\%$ = muy bueno, $\geq 80 < 85\%$ = bueno, $< 80\%$ = deficiente.

riesgos asociados a las entidades sujetas a la fiscalización de la SUGEF, la verificación de actividades y la realización de la supervisión al amparo de lo que establece la Ley 8204, “*Ley sobre estupefacientes, sustancias psicotrópicas, drogas de uso no autorizado, legitimación de capitales y actividades conexas*”.

Por tanto, de conformidad con lo establecido en el Artículo 156 de la “*Ley Orgánica del Banco Central de Costa Rica*” (Ley 7558) y de acuerdo con los resultados obtenidos de la aplicación de los planes de trabajo, se determina que se cumplió con la Misión de la Institución.

7.2 Otros procesos

1. Normas:

- **Meta 2012:** Elaborar, para consideración del Superintendente y el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero, propuestas de reglamentos y modificaciones a éstos que coadyuven a la estabilidad, solidez y transparencia del sistema financiero, y brindar asesoría técnica (*normativa contable, prudencial y lingüística*).

Los indicadores del Departamento de Normas reflejaron un desempeño satisfactorio con respecto de las metas propuestas para el periodo 2012. Estos indicadores muestran lo siguiente: 1) Eficacia de la planificación, 86,35% (*140,19% incluyendo trabajos no programados*) y 2) Ejecución promedio de trabajos programables, 88,47%.

2. Información Crediticia:

- **Meta 2012:** Ejecutar oportunamente los mandatos legales, reglamentarios o específicos encomendados a la SUGEF, dictados por la “*Ley Orgánica del Sistema Bancario Nacional*”, “*Ley Orgánica del Banco Central*”, “*Regulaciones de Política Monetaria*” y el CONASSIF, en cuanto a: Control de Encaje Mínimo Legal, Reserva de Liquidez, Elaboración de informes, Suministro de información al público, al Banco Central de Costa Rica, al CONASSIF y a las instancias específicas. Tramitación de autorizaciones de operaciones de crédito sujetas al Artículo 117 de la “*Ley Orgánica del Sistema Bancario Nacional*”, solicitudes para la modificación, inscripción o des-inscripción de entidades o grupos financieros; tramitación de los procesos relacionados con el CIC.

Durante el año 2012 se logró cumplir con las metas propuestas, además, se realizaron actividades de autoevaluación, tanto del control interno como de los procedimientos a cargo, con el fin de identificar oportunidades de mejora para elevar la calidad de los servicios a los clientes internos y externos.

Los indicadores de gestión para esta meta para el año 2012 son: 1) Eficacia de la planificación, 99,50% (*108,91% incluyendo trabajos no programados*) y 2) Ejecución promedio de trabajos programables, 99,50%.

3. Asesoría Jurídica:

- **Meta 2012:** Asesorar al Superintendente e Intendente General; así como a las distintas áreas de la Superintendencia General de Entidades Financieras en aquellos tópicos que resulten de competencia de esta Dirección General; y ejecutar los procesos y procedimientos en los que se requiera su participación.

La Asesoría Jurídica logró cumplir con su objetivo general y con el 100% de las tareas programables para el período. No obstante lo anterior, en razón de la atención de los requerimientos que hicieron otros procesos internos, de tipo no programables, no pudo atenderse el 100% de las consultas que le fueron realizadas ni la conclusión de la revisión de los procedimientos del área.

Los indicadores de gestión de esta oficina para el 2012 muestran lo siguiente: 1) Eficacia de la planificación, 97,22% (152,78% *incluyendo trabajos no programados*) y 2) Ejecución promedio de trabajos programables, 94,97%.

5. Riesgo Global:

- **Meta 2012:** Estudiar, cuantificar y dar seguimiento mediante métodos estadísticos, financieros y económicos a los principales tipos de riesgo a los que están expuestos los intermediarios financieros y determinar el impacto de los cambios en las principales variables del entorno económico sobre la evolución de las entidades fiscalizadas, los sectores y el sistema financiero. Todo esto para apoyar la toma de decisiones de las autoridades superiores, para brindar soporte técnico a otras áreas de la SUGEF y al planteamiento de nuevas regulaciones y normativa.

En el 2012 se concluyó la automatización y traslado a las áreas de supervisión, de la función de cálculo del Valor en Riesgo y poco a poco el Área se fue reorientando a los trabajos para los cuales fue creada inicialmente logrando el cumplimiento de su objetivo y metas.

Los indicadores de gestión de esta oficina para el 2012 muestran lo siguiente: 1) Eficacia de la planificación, 97,59% (129,35% *incluyendo trabajos no programados*) y 2) Ejecución promedio de trabajos programables, 97,47%.

6. Aseguramiento de la Calidad:

- **Meta 2012:** Propiciar una operación organizacional eficiente y eficaz, a través de la administración del Sistema de Gestión de Calidad de la Institución, y facilitar el cumplimiento de requisitos legales y normativos aplicables para la administración pública.

Durante todo el año las actividades impulsadas y/o desarrolladas por el Área de Aseguramiento de la Calidad fomentaron la gestión organizacional conforme con las sanas prácticas de la planificación, el control y el rendimiento de cuentas, a la vez que promovió la mejora continua organizacional con miras a elevar la satisfacción del cliente interno y externo del sistema SUGEF.

Los indicadores de gestión de esta oficina para el 2012 muestran lo siguiente: 1) Eficacia de la planificación, 90,56% (128,33% *incluyendo trabajos no programados*) y 2) Ejecución promedio de trabajos programables, 90,40%.

7. Informática:

- **Meta 2012:** Mantener una infraestructura tecnológica estable, segura y sostenible, que permita capturar, validar y almacenar la información que requiere la institución, para que los diferentes funcionarios y entidades puedan consultarla en forma ágil y oportuna para la toma de decisiones.

A pesar de que algunos proyectos asociados a sistemas de información no se pudieron concretar durante el año, si se logró a nivel institucional el cumplimiento de los objetivos establecidos, manteniendo una infraestructura actualizada y de acuerdo a los niveles de servicio requeridos.

Los indicadores de gestión de esta oficina para el 2012 muestran lo siguiente: 1) Eficacia de la planificación, 84,42% (140,56% *incluyendo trabajos no programados*) y 2) Ejecución promedio de trabajos programables, 93,23%.

8. Capacitación:

- **Meta 2012:** Ejecutar de manera eficiente los procesos relacionados con las funciones específicas del Área de Capacitación y Organismos Internacionales.

El programa de capacitación incluyó un componente significativo en temas específicos de alto nivel en materia de supervisión para facilitar el proceso de implementación del enfoque de Supervisión Basada en Riesgo, los cuales fueron impartidos por expertos en la materia y con programas exclusivamente elaborados en función de las necesidades institucionales. Se logró dotar y actualizar a los funcionarios de los conocimientos que faciliten el desarrollo de las labores propias de cada una de las áreas de apoyo que conforman la Institución, y se trabajó en las oportunidades de mejora del clima y cultura organizacional, para lo cual se llevaron a cabo actividades orientadas a reforzar conductas de integración y el trabajo en equipo.

Los indicadores de gestión de esta oficina para el 2012 muestran lo siguiente: 1) Eficacia de la planificación, 98,91% (148,91% *incluyendo trabajos no programados*) y 2) Ejecución promedio de trabajos programables, 98,96%.

9. Coordinación Administrativa:

- **Meta 2012:** Brindar los servicios requeridos por los clientes internos y externos, de forma oportuna y conforme lo establecen los procedimientos de trabajo.

Durante el 2012, el Área de Coordinación Administrativa se enfocó en atender diferentes actividades que contribuyeron a la materialización de la meta, incluidas actividades de mejora como son la actualización de procedimientos de trabajo y la implementación del Plan de Gestión



Ambiental Institucional (PGAI), que busca concientizar a los funcionarios sobre los impactos ambientales que causa la institución en su diario quehacer y la importancia de minimizarlos.

Los indicadores de gestión de esta oficina para el año 2012 muestran lo siguiente: 1) Eficacia de la planificación, 92,50% (106,42% *incluyendo trabajos no programados*) y 2) Ejecución promedio de trabajos programables, 94,99%.

8. LOGROS RELEVANTES

8.1 Supervisión

Durante el 2012, en las direcciones de supervisión de bancos públicos y mutuales, y bancos privados y grupos financieros, y en coordinación con funcionarios del Fondo Monetario Internacional (FMI), se continuó con la realización de planes piloto para implementar el enfoque de Supervisión basada en riesgos (SBR).

Dicho proceso se promovió con el objetivo de avanzar hacia las mejores prácticas internacionales, mediante el desarrollo del criterio experto del equipo de supervisión y en procura de orientar los esfuerzos hacia la evaluación de la calidad de los sistemas de gestión de las entidades supervisadas. Como parte de ese proceso se realizaron supervisiones piloto sobre riesgo de crédito, financiero, operacional y conglomerado en varios bancos y en una mutual. La ejecución de esas supervisiones implicó la participación de los Directores Generales, Directores de Departamento, Coordinadores y de algunos Supervisores. La realización de esas supervisiones piloto así como la capacitación especializada impartida al personal que intervino en ese proceso, permitió tener un mayor conocimiento de la gestión de riesgo

de las entidades evaluadas y sobre las exposiciones a las cuales se enfrentan, fortaleciéndose de esa manera el criterio del supervisor para evaluar la gestión de dichos riesgos y entidades. El proceso permitió la determinación de preocupaciones muy puntuales y relevantes para la Superintendencia, las cuales se comunicaron a las entidades estudiadas, quienes recibieron las observaciones para adoptar las acciones necesarias con el fin de robustecer su gestión de riesgos.

En la Dirección de Supervisión de Financieras y Cooperativas se realizaron cambios a nivel de la Dirección General del área, que implicaron la implementación de ajustes internos en la forma de realizar los trabajos, centrándose en la evaluación de áreas específicas de riesgo (*como cartera de crédito, gestión, inversiones, entre otros*). Con estas medidas, se canalizaron los recursos hacia los temas prioritarios y se mejoró la oportunidad en la comunicación de los resultados hacia las entidades. Asimismo, se trabajó en la optimización de la planificación del trabajo para cumplir con los objetivos trazados.

8.2 Otros procesos

1. Normas:

El Departamento de Normas, en consonancia con el sistema de gestión de la calidad de la SUGEF, efectuó mejoras en sus procesos internos, cosa que fue evidenciada en el informe del ente certificador de la ISO

9001/2008, que en su informe de resultados de la auditoría de calidad de diciembre del 2012, señaló como punto fuerte el nuevo procedimiento para la emisión de normativa.

Asimismo para el periodo 2012, se concretó mediante una modificación regulatoria, la

posibilidad de creación de Comités corporativos, facultando a los grupos o conglomerados financieros a constituir estructuras de gobierno menos complejas, con el consecuente beneficio en términos de costo y eficiencia de sus procesos. De igual manera se logró incluir un capítulo de “*Disposiciones sobre Transparencia en la Prestación de los Productos y Servicios Financieros*” en el Acuerdo SUGEF 10-07, mismo que establece disposiciones en torno a la transparencia en cuanto a la divulgación efectiva del proceso para la atención de las quejas y reclamos de los clientes de los intermediarios financieros, constituyéndose en un logro importante en materia de seguridad jurídica hacia los usuarios y que contribuye a fortalecer la cultura financiera.

2. Información Crediticia:

Las funciones asignadas (*operación*) se cumplieron a cabalidad. Para el 2012 se arrancó con la utilización de una herramienta de tipo CRM (*Customer Relationship Management*) que permitirá un mejor registro y seguimiento de las quejas y consultas presentadas por el público en términos generales, lo que redundará en una mejor atención de las mismas. Adicionalmente, se hicieron avances significativos en el diseño de herramientas informáticas que simplificarán la realización de tareas.

3. Asesoría Jurídica:

Durante el 2012, con la misma cantidad de personal, se logró aumentar el número de respuestas a consultas de los clientes internos y externos de la Dirección General de Asesoría Jurídica, en relación con el periodo anterior. Esto gracias al esfuerzo realizado por el personal para satisfacer las necesidades institucionales y externas.

4. Riesgo Global:

Mediante una Asistencia Técnica del Fondo Monetario Internacional se desarrolló un modelo para realizar pruebas de “Stress testing” del riesgo crediticio, a lo interno de la SUGEF.

Se desarrollaron trabajos con diversas comisiones, entre ellas: 1) la Comisión de la clase de Datos de “pasivos” (*con lo cual se dio un paso relevante hacia lo propuesto por Basilea III en el tema de liquidez y de supervisión basada en riesgos*), 2) la Comisión de Vigilancia Macropprudencial integrada por tres directores del CONASSIF y los Superintendentes del sistema financiero del país, 3) la Comisión del Grupo Ad-hoc de Estabilidad Financiera Regional liderada por la Secretaría del Consejo Monetario Centroamericano (*que busca integrar el análisis de las amenazas del entorno macroeconómico y financiero nacional e internacional, para concretar el Informe de Estabilidad Financiera Regional*) y 4) una comisión con el Banco Central de Costa Rica y el CONASSIF para desarrollar el Informe “*Análisis de la reciente expansión crediticia en el Sistema Financiero Costarricense*”.

5. Aseguramiento de la Calidad:

Producto de la labor de Aseguramiento de la Calidad con las diferentes áreas, se logró la tercera re-certificación con la Norma ISO-9001/2008, sobre lo cual el organismo certificador internacional, concluyó en su informe:

“Se auditó el Sistema de Gestión de Calidad de la Organización SUPERINTENDENCIA GENERAL DE ENTIDADES FINANCIERAS SUGEF y se encontró en cumplimiento con los requisitos del sistema (...)”.



“Se puede concluir que el sistema es conforme con los requisitos del sistema de gestión, esta implementado y se mantiene de manera eficaz. También se puede concluir que el sistema demuestra una dinámica constante en la madurez del mismo.”

6. Informática:

El Departamento de informática trabajó en proyectos relevantes para la organización y la conclusión de los mismos trascendió el 2012, como son, entre otros, la implementación de la herramienta que apoyará las labores in situ, el monitoreo de las cuentas de pasivos de las entidades, el reporte de reserva de liquidez, el sitio web y el portal corporativo.

7. Capacitación:

Se formó personal de la Superintendencia acorde con los objetivos estratégicos de la institución. Asimismo, se contó con el apoyo de organismos internacionales para llevar a cabo actividades de capacitación con sede

en Costa Rica, con lo cual se logró optimizar recursos y una mayor participación de funcionarios de la Superintendencia.

Se realizaron actividades para mejorar el clima organizacional, en las cuales algunos de los aspectos a resaltar son el compromiso activo de los funcionarios en la ejecución de las actividades en un contexto diferente al habitual, el rompimiento de modelos tradicionales de forma de pensar y el fomento del trabajo en equipo.

8. Coordinación Administrativa:

Se realizaron mejoras en la seguridad física del edificio, se implementó el Plan de Gestión Ambiental, se ejecutó el presupuesto bajo los criterios de austeridad, según lineamientos y demás directrices emitidas sobre la materia, y se efectuó el inventario general de bienes y la liquidación del cobro del 20% bajo el nuevo “Reglamento para Regular la Participación de los Sujetos Fiscalizados en el Financiamiento del Presupuesto de las Superintendencias (Decreto Ejecutivo No. 36345-H)”.

9. ESTRATEGIA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL

El plan operativo institucional del 2012 de la SUGEF mantuvo seis objetivos estratégicos que tienen que ver con implementar en la Superintendencia un modelo de supervisión consolidada, desarrollar componentes para mejorar la supervisión transfronteriza, implementar un enfoque de supervisión prudencial basada en riesgos, avanzar en el cumplimiento de los principios de Basilea para una supervisión prudencial efectiva, desarrollar reformas a la Ley 7558 y 1644 para ampliar las facultades de la SUGEF para realizar supervisión consolidada, dar protección legal al supervisor y hacer posible la resolución en sede administrativa, así como la liquidación de entidades en problemas; mejorar el clima organizacional, mientras se apoyan los proyectos con capacitación pertinente y mejorar sistemáticamente la eficiencia y eficacia del proceso de supervisión, mediante estudios de valor agregado y de reingeniería de los procesos.

En línea con estos objetivos estaban definidos los siguientes proyectos estratégicos:

1. Supervisión consolidada
2. Supervisión transfronteriza
3. Implementación de la supervisión basada en riesgos
4. Adopción de mejores prácticas de Basilea
5. Reforma legal
6. Capacitación y manejo de la cultura organizacional
7. Mejora en forma sostenida del proceso de la supervisión

En general, el avance de los proyectos estratégicos durante el 2012 se vio afectado por dos variables a saber: primero, no se ha podido lograr la aprobación de los proyectos de ley que están presentados en la Asamblea Legislativa (*reformas a las Leyes 7558 y 1644*), y segundo, el Despacho decidió sujetar el avance de los diferentes proyectos a las consultorías y asesorías técnicas de organismos internacionales que se han venido gestionando en los últimos años, con instituciones como el BID y el Banco Mundial, las cuales en el 2012 se encontraban superando las fases de formalización y contratación.

En razón de lo anterior, el avance propiamente dicho de los proyectos fue bajo, reportándose avances únicamente en la acción estratégica mantenida en el Plan Nacional de Desarrollo (24,5%), en el componente de capacitación (75%) y en el proyecto de supervisión basada en riesgos (14 planes piloto). En consecuencia y según se ha comentado, la inversión en horas hombre en el impulso de esos proyectos durante el 2012 fue de solo un 4,70% del presupuesto total del período.

10. DATOS RELEVANTES

al 31 de diciembre de cada año										
Concepto	2008		2009		2010		2011		2012	
Entidades supervisadas:										
Bancos públicos	3		3		3		3		3	
Bancos creados por leyes especiales	2		2		2		2		2	
Bancos privados	11		11		12		12		12	
Financieras (no bancarias)	6		6		5		5		5	
Cooperativas y otros	32	79	32	78	32	78	32	78	32	78
Mutuales	2		2		2		2		2	
Otras entidades financieras	1		1		1		1		1	
Casas de cambio	3		3		4		4		4	
Conglomerados financieros inscritos	6		6		6		6		6	
Grupos financieros inscritos	13		12		11		11		11	
Personas físicas o jurídicas que realizan algunas de las actividades descritas en el artículo 15 de la Ley No. 8204*	82		71		78		114		114	
Total de activos supervisados por la SUGEF / millones de US dólares	\$22,307		\$24,061		\$27,736		\$30,852		\$35,820	
Activos promedio por entidad / millones de US dólares	\$282,36		\$308,47		\$355,59		\$395,54		\$459,23	
Cantidad de plazas disponibles	239		239		239		239		225	
Cantidad de funcionarios activos	217		225		217		210		214	
Plazas dedicadas a la tarea de supervisión (inspectores y analistas financieros)	162	68%	162	68%	162	68%	162	68%	162	72%
Plazas dedicadas a tareas de apoyo (administración, asesoría jurídica, informática, auditoría interna, etc.)	77	32%	77	32%	77	32%	77	32%	63	29%
Promedio de funcionarios disponibles por entidad (solo se consideran las áreas sustantivas)	2,05		2,08		2,08		2,08		2,08	
Activos supervisados por cada funcionario (solo se consideran los de las [areas sustantivas] / millones de US dólares	\$137,69		\$148,52		\$171,21		\$190,44		\$221,11	
Presupuesto en millones de US dólares	\$16,36		\$14,46		\$17,72		\$20,48		\$20,12	
Gasto efectivo / en millones de US dólares	\$13,16		\$13,15		\$14,02		\$17,57		\$15,56	
Promedio invertido en supervisión por entidad / en miles de US dólares	\$166,58		\$168,59		\$179,74		\$225,26		\$199,49	
Gasto promedio a funcionarios / en miles de US dólares	\$60,65		\$58,44		\$64,61		\$83,67		\$72,71	
Presupuesto de egresos para el año siguiente / en millones de US dólares /1	\$16,08		\$17,20		\$18,46		\$20,13		\$21,30	
Ingreso nacional disponible bruto / millones de US dólares	\$26.617		\$27.773		\$34.653		\$37.998		\$43.884	
Producto interno bruto a precios de mercado / millones de US dólares	\$28.545		\$30.152		\$37.500		\$41.032		\$45.125	
Tipo de cambio al 31 de diciembre del año anterior (por cada US dólar)	₡550,08		₡558,67		₡507,85		₡505,35		₡502,70	
*La inscripción en la Sugef no implica una autorización para operar. SUGEF solo supervisa aspectos relacionados con la legitimación de capitales, según lo dispuesto en la Ley No. 8204, su Reglamento y Normativa, no así la operación, seguridad, estabilidad o solvencia de dichas personas.										
^{1/} El Presupuesto de Egresos del año 2011 sufrió una variación pasando de \$18.46 a \$18.56 millones de US dólares debido a la aprobación de dos Presupuestos Extraordinarios, uno para incrementar el presupuesto y el otro para congelar recursos. Dichas variaciones implicaron un crecimiento en el Presupuesto de Egresos del año 2011 de 0.54% (\$0.10 millones de US dólares), motivo por cual se presenta una diferencia en relación con la información publicada en la Memoria Anual del 2010.										

11. NORMATIVA EMITIDA

Se muestra a continuación un detalle de la normativa emitida durante el periodo:

Normativa Emitida
Del 1 de enero al 31 de diciembre del 2012

ACUERDO	PUBLICADO	ASUNTO
Resolución R-001-2012, del 10 de enero 2012	Publicado en el diario oficial La Gaceta N°23 del 1 de febrero 2012.	El Superintendente General de Entidades Financieras resuelve elevar a ₡1.151,02 millones el límite para eximir de la supervisión, por parte de la SUGEF, a las cooperativas de ahorro y crédito abiertas. Rige a partir de la publicación en La Gaceta.
Sesión 959-2011, Artículo 5, celebrada el 6 de febrero del 2012.	Publicado en el diario oficial La Gaceta N°41 del 27 de febrero del 2012.	El CONASSIF resolvió por mayoría: 1. Adicionar el Capítulo II Disposiciones sobre la transparencia en la prestación de los productos y servicios financieros, al Acuerdo SUGEF 10-07. 2. Adicionar los transitorios II y III al Acuerdo SUGEF 10-07. 3. Sustituir en los artículos 1, 2, 3, 5, 6, 7 y en el Anexo 1, incluyendo su título y el nombre de los Capítulos y Secciones, el término: “productos financieros” y “producto financiero” en el Acuerdo SUGEF 10-07. 4. Modificar el inciso a), artículo 3), del Acuerdo SUGEF 8-08.
Sesión 1005-2012, Artículo 4, celebrada el 9 de octubre del 2012.	Publicado en el diario oficial La Gaceta N°208 del 29 de octubre del 2012.	El CONASSIF dispuso: I. Modificar la Normativa para el Cumplimiento de la Ley 8204, Acuerdo SUGEF 2-10, Reglamento sobre Administración Integral de Riesgo, Acuerdo SUGEF 14-09, Reglamento sobre la Gestión de la Tecnología de Información y Reglamento de Gobierno Corporativo. Todos para incorporar las disposiciones relativas a los comités corporativos. II. Modificar el numeral III. Comités de apoyo del Anexo 1 del Informe Anual de Gobierno Corporativo del Reglamento de Gobierno Corporativo.

12. EVOLUCIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO

12.1 Comportamiento Macroeconómico en el último año.

En el contexto internacional, las principales preocupaciones continúan siendo los problemas fiscales (deuda y déficit) y la falta de dinamismo en las economías más desarrolladas, principalmente de la zona euro, la cual decreció en 0,4% respecto al 2011.

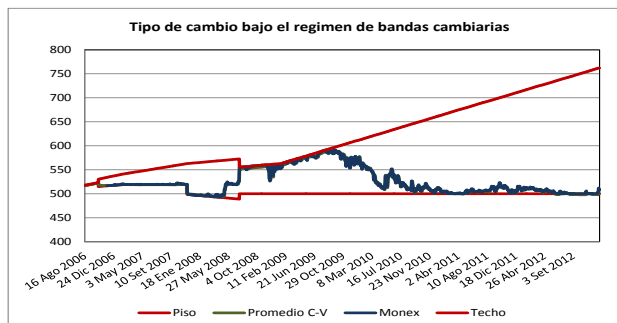
Estados Unidos por su parte, creció un 2,3% durante del 2012, superior al 1,8% del año anterior, no obstante este resultado no se muestra tan acorde con las medidas de expansión monetaria adoptadas en ese país a fin de lograr un mayor dinamismo a través del estímulo al consumo, pero que sí están generando presiones cambiarias (apreciación) en los países emergentes principalmente, lo cual se constituye en un riesgo adicional para nuestras economías.

En el caso costarricense cabe destacar que la actividad económica mostró un buen desempeño, al crecer el PIB un 5,1% durante el 2012, resultado en el que influyó el crecimiento de la industria manufacturera (6,3%) y los servicios financieros y seguros (7,5%). Por su parte la construcción incrementó considerablemente su dinamismo al pasar de -3,8% en el 2011, a un 5,7% en el 2012.

Con respecto al crecimiento de los precios, Costa Rica logró una inflación del 4,6% medida con el índice de precios al consumidor, manteniéndose dentro de la meta definida por el Banco Central de Costa Rica (5%+-1pp), lo que fortalece la confianza en el BCCR y facilita la convergencia de expectativas. Si bien este es un buen resultado, el riesgo se encuentra asociado con el influjo de capitales y la monetización surgida de la compra de divisas a fin de defender el piso de la banda cambiaria, particularmente importante durante el último trimestre del 2012, situación que de mantenerse podría generar presiones inflacionarias a futuro.

Por su parte, desde una perspectiva de riesgo, el desempeño fiscal es otro elemento importante de considerar, así, el déficit del gobierno central se ha reducido desde un 5,1% del PIB en el 2010 hasta un 4,4% al cierre del 2012, producto principalmente de una mejor recaudación fiscal y esfuerzos de contención del gasto. A pesar de esa mejoraría, aún se mantiene muy por encima de los niveles de finales de la década pasada, en la cual incluso se tuvo superávits. Con respecto al peso de la deuda total del gobierno, la misma fue de un 51,1% al finalizar el 2012, 6,5 pp más que en el 2011.

Por otra parte, durante el 2012 el Banco Central mantuvo el régimen de bandas cambiarias, teniendo que defender el piso de la misma en múltiples ocasiones, principalmente durante el segundo semestre del año. Lo cual implicó que el BCCR acumulara reservas en montos



considerables, \$2.101 millones durante el 2012, lo que representa el 30,1% del total de reservas en poder del BCCR.

Aparejado con lo anterior, se dio un incremento de liquidez en colones y la generación de expectativas de estabilidad o apreciación cambiaria, lo cual ha favorecido que la brecha del costo del crédito se vuelque en favor de la moneda extranjera, dado un contexto de tasas de interés en colones relativamente altas.

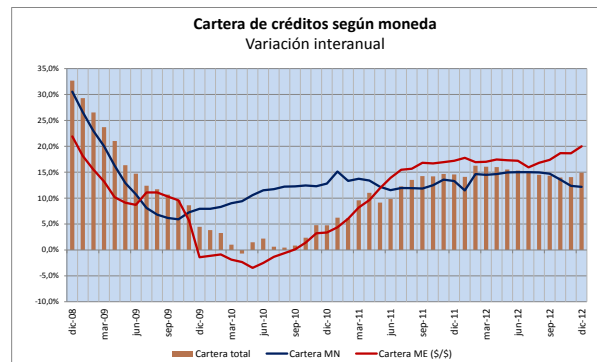
12.2 Comportamiento de Sistema Financiero Nacional

El SFN muestra una excelente solidez, con una suficiencia patrimonial del 16,8%, lo cual es bastante superior al estándar de Basilea (8+2,5%), Adicionalmente, el componente primario de la suficiencia, que corresponde al capital de primer grado se muestra también elevado (13,6%) en comparación con el requerimiento establecido en Basilea (6+2,5%), conclusiones que se mantienen para los diferentes sectores que lo componen.

En cuanto a la calidad del activo crediticio, se tiene que los indicadores de morosidad se han reducido consecutivamente desde el 2009, año en que más impactó la crisis internacional del 2008/09, cuando dicho indicador se ubicó en 2,1% para el total del SFN. Al finalizar el 2012 dicho indicador fue de 1,8%.

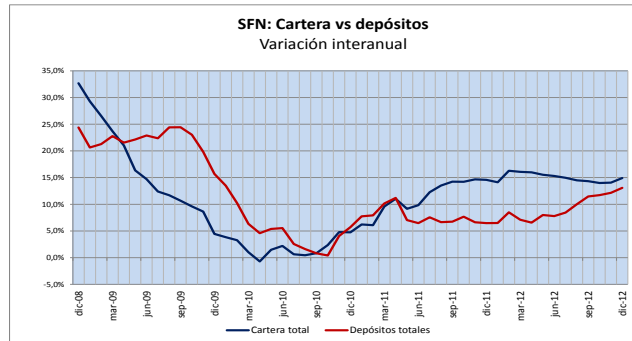
Comparado con periodos anteriores, durante el primer semestre del 2012, el crédito mostró tasas de crecimiento relativamente mayores, no obstante se desaceleró hacia finales del año, cerrando en 14,9%.

En moneda extranjera excluido el efecto cambiario, la variación interanual fue relativamente mayor (20,0%) que en moneda nacional (12,2%). La menor tasa de interés en dólares, en combinación con un tipo de cambio pegado al piso de la banda cambiaria han generado mayor demanda de créditos en ME, al incrementar la brecha del costo del crédito, la cual se ubicó, en promedio durante el 2012, en 6 pp en detrimento del fondeo en colones.



Como es de esperar, por el lado de los depósitos, el comportamiento por moneda es inverso al del crédito. Así, los depósitos totales del SFN en MN crecieron un 19,0% frente a un 4,7% de sus similares en ME (*excluido el efecto cambiario*), lo cual obedece precisamente al premio por invertir en colones, el cual se incrementó desde 0,3 pp a 2,1 pp, como promedio en el 2011 y el 2012, respectivamente.

Por otra parte, después de que la cartera de crédito mostrara variaciones relativamente mayores que los depósitos a plazo, hacia finales del 2012 la brecha se redujo sustantivamente, de manera tal que para diciembre de ese año, el 98,9% de la cartera de crédito (¢11.904.222 millones) se encontraba fondeada con los depósitos del público (¢11.777.283 millones).



13. SANCIONES Y MEDIDAS CORRECTIVAS

Se presenta a continuación un detalle de las sanciones y medidas correctivas del periodo:

Sanciones y medidas correctivas impuestas a las entidades financieras durante el periodo de enero a diciembre del 2012

Entidad	Tipo de infracción	Referencia legal o normativa que tipifica la infracción	Fecha en que quedó en firme la sanción o la amonestación
Scotiabank de Costa Rica, S.A.	Mostró una insuficiencia en su encaje mínimo legal	Incumplimiento de los artículos 66 y 67 de la Ley Orgánica del Banco Central de Costa Rica	28 de marzo del 2012
Banco Cathay de Costa Rica S.A.	Mostró una insuficiencia en su encaje mínimo legal	Incumplimiento de los artículos 66 y 67 de la Ley Orgánica del Banco Central de Costa Rica	18 de julio del 2012
Banco de soluciones Bansol de Costa Rica, S.A.	Mostró una insuficiencia en su encaje mínimo legal.	Incumplimiento de los artículos 66 y 67 de la Ley Orgánica del Banco Central de Costa Rica	18 de julio del 2012
Banco Cathay de Costa Rica, S.A.	Mostró una insuficiencia en su encaje mínimo legal	Incumplimiento de los artículos 66 y 67 de la Ley Orgánica del Banco Central de Costa Rica	27 de julio del 2012
Financiera Desyfin S.A.	Mostró una insuficiencia en su encaje mínimo legal	Incumplimiento de los artículos 66 y 67 de la Ley Orgánica del Banco Central de Costa Rica	16 de agosto del 2012
Banco Lafise, S.A.	Mostró una insuficiencia en su encaje mínimo legal	Incumplimiento de los artículos 66 y 67 de la Ley Orgánica del Banco Central de Costa Rica	03 de octubre del 2012